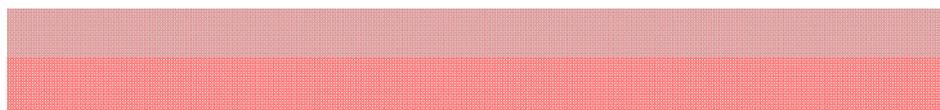




Comunidad de Madrid

Gabinete de Comunicación

# ACUERDOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO



27-septiembre-2016



Gabinete de Comunicación  
Puerta del Sol, 7. - 28013 Madrid - 91 580 20 70  
[comunicacion@madrid.org](mailto:comunicacion@madrid.org) - [www.madrid.org](http://www.madrid.org)

 [facebook.com/comunidadmadrid](https://www.facebook.com/comunidadmadrid)  [twitter.com/comunidadmadrid](https://twitter.com/comunidadmadrid)



	<p><b><u>Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno.</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>o Acuerdo por el que se manifiesta su criterio desfavorable respecto a la toma en consideración y su no conformidad a la tramitación de la Proposición de Ley 12/2016, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, de cambio climático de la Comunidad de Madrid.</li><li>o Decreto por el que se aprueba una cuota suplementaria en la tarifa de distribución de agua de la urbanización "Sierra Bonita", del municipio de El Boalo, con destino a la financiación de las obras de renovación de sus infraestructuras hidráulicas.</li><li>o Acuerdo por el que se aprueba el gasto por importe de 631.099,16 euros relativo a la prórroga nº 2 del contrato de servicios de mantenimiento integral de las dependencias e instalaciones del "Complejo de Presidencia" y los edificios adscritos a la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, adjudicado a la empresa EMTE SERVICE, S.A.U. (en la actualidad COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT, S.A.), para el año 2017.</li><li>o Acuerdo por el que se aprueba un gasto de 1.312.756 euros con destino a la encomienda de gestión por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno a la empresa MADRID, CULTURA Y TURISMO, S.A.U., (antes, TURMADRID, S.A.U.) para la realización de actividades culturales durante el año 2016.</li></ul>
	<p><b><u>Economía, Empleo y Hacienda.</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>o Acuerdo por el que se inadmite el recurso de reposición interpuesto por don Ignacio Adrián Ruiz Cardenal, en su propio nombre y derecho, contra el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 21 de junio de</li></ul>



	<p>2016, por el que se establece el procedimiento de concesión directa de ayudas cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional para incentivar el uso de servicios de innovación en las pequeñas empresas (Programa "Cheque Innovación"), dentro del Programa Operativo de la Comunidad de Madrid para el período 2014-2020.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>o Acuerdo por el que se autoriza la celebración de un convenio entre la Comunidad de Madrid y la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid, para el desarrollo del Plan Renove de Ventanas de la Comunidad de Madrid y se autoriza el gasto por importe de 800.000 euros para el año 2016.</li><li>o Acuerdo por el que se autoriza la celebración de un convenio entre la Comunidad de Madrid y la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid, para el desarrollo del Plan Renove de lana mineral insuflada en viviendas de la Comunidad de Madrid, por importe de 200.000 euros, para el año 2016.</li><li>o Acuerdo por el que se autoriza la modificación de porcentajes del expediente de gasto plurianual relativo al reajuste de anualidades de la encomienda de gestión a TRAGSA para la ejecución del proyecto denominado "Fase 1.A Actuaciones sobre el material bombeable de la laguna principal - dentro de la recuperación ambiental de las parcelas 146 C y D del polígono 47 de Arganda del Rey (Madrid)", de la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio. *Acompaña al correspondiente de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.</li><li>o Informe por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación del contrato "222 cursos de formación profesional para el empleo en el Centro de Formación en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (CRN Getafe) (21 lotes)", por un importe de 4.601.909,38 euros y un plazo de duración de 18 meses.</li></ul>
	<p><b><u>Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio.</u></b></p>
	<ul style="list-style-type: none"><li>o Acuerdo por el que se autoriza el reajuste de anualidades por importe de 1.348.848,75 euros, de la encomienda de gestión a TRAGSA para la</li></ul>



	<p>ejecución del proyecto denominado "Fase 1.A Actuaciones sobre el material bombeable de la laguna principal - dentro de la recuperación ambiental de las parcelas 146 C y D del polígono 47 de Arganda del Rey (Madrid)", cuyo importe total asciende a 8.617.869,36 euros.</p>
	<p><b><u>Sanidad.</u></b></p>
	<ul style="list-style-type: none"><li>o Acuerdo por el que se autoriza la contratación, por procedimiento abierto mediante pluralidad de criterios, del "Servicio de limpieza integral de los centros de atención especializada adscritos al Servicio Madrileño de Salud - 3 Lotes" y un gasto plurianual de 112.768.014,90 euros, para los ejercicios 2016 a 2019.</li><li>o Informe por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación de los contratos derivados de la prórroga del Acuerdo Marco 2015/5AM001 para el suministro de la vacuna de la gripe estacional para la campaña 2016-2017 en la Comunidad de Madrid, a las empresas Sanofi Pasteur MSD, S.A. (lote 1) y Novartis Farmacéutica, S.A. (lote 2), por un importe total de 4.068.480 euros y un plazo de ejecución desde la formalización del contrato hasta el 31 de diciembre de 2016.</li></ul>
	<p><b><u>Políticas Sociales y Familia.</u></b></p>
	<ul style="list-style-type: none"><li>o Acuerdo por el que se autoriza un gasto por un importe de 4.121.245 euros, destinado a la convocatoria de subvenciones a entidades de iniciativa social sin ánimo de lucro para acciones dirigidas a la realización de Proyectos de Integración definidos en la Ley 15/2001, de 27 de diciembre, de Renta Mínima de Inserción en la Comunidad de Madrid, para el año 2016.</li><li>o Acuerdo por el que se autoriza un gasto por un importe de 1.000.000 euros, destinado a la convocatoria de subvenciones a entidades sin fin de lucro, para acciones dirigidas a la inserción sociolaboral de personas con discapacidad, para el año 2016.</li><li>o Acuerdo por el que se autoriza un gasto por</li></ul>



	<p>importe de 2.000.000 euros destinado a la convocatoria de subvenciones a proyectos ejecutados por entidades sin fin de lucro, dirigidos a población vulnerable de la Comunidad de Madrid para el año 2016.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>o Acuerdo por el que se autoriza la celebración de 17 contratos (677 plazas) derivados del Acuerdo marco para la contratación, en la modalidad de concierto, de atención a personas adultas con discapacidad intelectual y alto nivel de dependencia en Centro de Día y un gasto de 8.767.515,95 euros, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2017.</li><li>o Acuerdo por el que se autoriza el gasto de la 2ª prórroga del lote 1 del contrato de servicio de ayuda a domicilio dirigido a las personas en situación de dependencia en la Comunidad de Madrid (2 lotes), adjudicado a la entidad Limpiezas, Ajardinamientos y Servicios Seralia, S.A., por importe de 4.445.495,68 euros, desde el 1 de octubre hasta el 31 de diciembre de 2016.</li><li>o Acuerdo por el que se autoriza el gasto de la 2ª prórroga del lote 2 del contrato de servicio de ayuda a domicilio dirigido a las personas en situación de dependencia en la Comunidad de Madrid (2 lotes), adjudicado a la entidad Quavitae Servicios Asistenciales, S.A.U. por importe de 5.252.134,37 euros, desde el 1 de octubre hasta el 31 de diciembre de 2016.</li><li>o Acuerdo por el que se autoriza el gasto de la prórroga del contrato de servicios: Gestión de la residencia de personas mayores dependientes Orcasur, de Madrid (64 plazas), adjudicado a Clece, S.A., por importe de 3.969.112,11 euros, desde el 1 de enero de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2019.</li></ul>
	<p><b><u>Educación, Juventud y Deporte.</u></b></p>
	<ul style="list-style-type: none"><li>o Acuerdo por el que se inadmite el recurso de reposición interpuesto por doña Sara Gómez Perancho contra el Acuerdo de 10 de mayo de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba expresa y formalmente, el Acuerdo de 3 de mayo de 2016, de la Mesa General de Negociación del</li></ul>



	<p>Personal Funcionario, por el que se ratifica el Acuerdo de 11 de marzo de 2016, de la Mesa Sectorial de Personal Docente no Universitario, sobre selección de candidatos a ocupar puestos docentes en régimen de interinidad, composición y ordenación de las listas de funcionarios interinos docentes en el ámbito de la Comunidad de Madrid.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>o Acuerdo por el que se autoriza la contratación, por procedimiento abierto, mediante pluralidad de criterios, del servicio de limpieza en diferentes inmuebles de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid, dividido en 9 lotes, y un gasto plurianual de 14.282.160,54 euros por un plazo de 24 meses.</li></ul>
	<p><b><u>Transportes, Vivienda e Infraestructuras.</u></b></p>
	<ul style="list-style-type: none"><li>o Acuerdo de convalidación de las actuaciones administrativas y el gasto correspondiente al otorgamiento de las subvenciones previstas en la orden de 19 de febrero de 2015, de la Consejería de Transportes, Infraestructuras y Vivienda, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones al alquiler de vivienda en la Comunidad de Madrid y se convocan subvenciones para el año 2015, por importe total de 353.499,22 euros.</li><li>o Acuerdo por el que se convalida el gasto de 11.960,85 euros (IVA incluido) correspondiente a la confección de un estudio de viabilidad para la construcción de un helipuerto en el Hospital Universitario de la Paz, efectuado por la empresa Airia Ingeniería y Servicios S.A. entre los meses de abril y diciembre de 2015.</li><li>o Acuerdo por el que se convalida el gasto de 2.861,66 euros (IVA incluido), correspondiente al suministro de 10 señales reflectantes y 7 soportes telescópicos para el control de pesaje, efectuado por la empresa Api Movilidad S.A. entre los meses de agosto y octubre de 2015.</li><li>o Acuerdo por el que se aprueba el gasto en cumplimiento de la sentencia firme nº 730/14 dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de fecha 12 de diciembre de 2014, por importe total de 919.357,04 euros, a favor de la</li></ul>



	entidad mercantil "Lazora S.A." en relación a las ayudas económicas al promotor de viviendas protegidas al amparo del R.D. 1/2002, de 11 de enero (Plan Estatal 2002-2005).
--	---

